

CERTIFICADO ACUERDO N° 129 / 2020

**Sesión Ordinaria N° 07 / 2020
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 07, de fecha **04 de marzo de 2020**, bajo **Acuerdo N° 129**, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, se acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Concejal Claudia Vargas: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal la modificación del contrato de promesa de compraventa suscrito con Inversiones Alfa Antares Limitada con fecha 19 de noviembre de 2019, en el sentido de ampliar en 45 días hábiles el plazo de suscripción de la compraventa. Lo anterior, por cuanto, y en atención al estallido social, la promitente vendedora se ha visto impedida de realizar a plenitud los trámites administrativos vinculados a la subdivisión del terreno, que involucra la autorización del MINVU, el ingreso de los antecedentes al Servicio de Impuestos Internos, entre otros trámites.

En Zapallar, a 05 de marzo de 2020.